



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 569

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Exímase del pago de la Tasa de Derechos de Espectáculos Públicos al “5to Festival Anual del Instituto y Gym MS”, organizado por el Instituto y Gym MS, presidido por la Directora Micaela Spasiuk, a llevarse a cabo el 20 de diciembre del corriente año, en el Auditorium del Instituto Antonio Ruiz de Montoya, de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 32 del día 30 de noviembre de 2023.

Firmado:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Abg. Jair Dib – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.